



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Asunto: Se remite punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL
RECIBO

03 JUN. 2020

RECIBE H. Cd. Emz.

FIRMA [Firma] HORA 11:52.

PRESENTA D. Jorge Saucedo FOJAS 1

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Diputado JORGE SAUCEDO GAYTAN, integrante de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 16 fracción V de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y los artículos 148, 149, 150 y 153 fracción II del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado., someto a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente **Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y a los H. Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes, para que vigilen, regulen y promuevan que dentro de las Instituciones a sus cargos los alimentos y bebidas que se comercialicen, sean los adecuados para disminuir los niveles de obesidad a los que pueden ser propensos todos los servidores públicos y trabajadores de sus dependencias y que se les proporcione el servicio gratuito de nutrición dentro del centro de trabajo.**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La mala alimentación en el trabajo puede restar productividad a su día, los beneficios de tener una buena alimentación también se pueden apreciar en el trabajo, ya que según han dado a conocer varios estudios su deficiencia puede bajar la productividad de los empleados, además no tener un régimen adecuado trae como consecuencia sobrepeso y obesidad.

Esto impulsado principalmente por el sedentarismo al estar sentados frente a la computadora todo el día, la falta de actividad física y el estrés.

Según se determinó en una investigación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la alimentación en el trabajo es considerada como un elemento secundario o como un estorbo para los empleadores, además considera que las enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la alimentación causaron el 46% de todas las enfermedades del mundo y el 60% de las muertes, en especial las cardiovasculares que provocaron el 30% de las muertes, según el estudio llevado a cabo en 2001.

A esto se suman otras investigaciones, que coinciden en que la obesidad de los empleados en algún momento puede traducirse en ausentismo ocasionado por las enfermedades que provoca este mal, como por ejemplo la diabetes. Precisamente la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao presentó en 2007 los resultados de un estudio en el que se analizó el tema y se determinó que el absentismo laboral de las personas obesas duplicó su tasa con respecto a las personas con un peso saludable.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La Sociedad Española de Obesidad (SEEDO) considera una prioridad que las personas con sobrepeso y obesidad busquen asesoramiento profesional para adelgazar con el objetivo de afrontar en las mejores condiciones posibles el esperable repunte de las infecciones por coronavirus (SARS-Cov-2). Los expertos recuerdan que el peso excesivo es uno de los principales factores identificados de mal pronóstico en personas que desarrollan Covid-19. Además, el tejido adiposo podría desempeñar un papel importante en la transmisión de la enfermedad.

En el caso de las personas con obesidad «el hecho de reducir, aunque sea mínimamente, su peso supondrá un gran beneficio»

Actualmente existen muchas evidencias que indican que la obesidad es un factor de riesgo para hospitalización y de empleo de ventilación mecánica en personas que han sufrido una infección por el virus de la gripe H1N1. Y en estos momentos se están empezando a generar datos que relacionan también la obesidad con la severidad de la infección por Covid-19 y un peor pronóstico.

El IMC y el peso es significativamente mayor en pacientes con una forma grave de infección por Covid-19. Entre los fallecidos con el virus, el 88.2% de los pacientes tenían un IMC mayor de 25 kg / m², que es una proporción significativamente mayor que en los supervivientes (18.9%). También se ha observado en algunos estudios que la necesidad de ventilación mecánica se incrementa a medida que se eleva la severidad de la obesidad, siendo los obesos extremos los que presentan más riesgo.

Es por esto que debemos poner mayor atención en lo que se consume dentro de los centros de trabajo ya que esto genera una mejor salud y nos ayudara a prevenir enfermedades y a ser más fuertes en esta "Nueva Normalidad".



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y a los H. Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes, para para que vigile, regule y promueva que dentro de las Instituciones a sus cargos los alimentos y bebidas que se comercialicen, sean los adecuados para disminuir los niveles de obesidad a los que pueden ser propensos todos los servidores públicos y trabajadores de sus dependencias y que se les pueda dar el servicio gratuito de nutrición dentro del centro de trabajo.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Integrante del
Grupo Parlamentario Mixto PAN-PRD